



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Que solicita al Poder Ejecutivo que, a través de sus organismos específicos, promueva una estrategia de trabajo conjunto con la empresa Camuzzi Gas del Sur, destinada a lograr el financiamiento necesario para:

- a) La construcción de redes de distribución de gas natural en aquellas localidades que no cuentan con el servicio.
- b) La extensión de las ya existentes.
- c) La incorporación de nuevas localidades al uso de gas propano vaporizado.
- d) La construcción de las instalaciones internas domiciliarias, en aquellos casos en que ya se cuente con red de distribución.

Artículo 2°.- Se sugiere al Poder Ejecutivo se tenga en cuenta el informe elaborado por la Fundación Bariloche y que fuera solicitado oportunamente.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 131/1996